

VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado con número de registro 116/08, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre extravío de títulos mercantiles al portador a instancias de D.ª Ana María Costa Arenós, con DNI 18.933.690-K, habiéndose dictado en esta fecha resolución por la que se acuerda dar publicidad a la admisión a trámite de la denuncia de extravío de que se trata, con todos sus efectos inherentes, relativa a los títulos al portador de la entidad «Nuevas Inversiones en Servicios, S.A.», NISA, que se indican: Fecha: 2 de julio 1998. Primero: 11358118. Último: 11358252. OP:A. Tipo: A. Acciones: 135, Importe: 202,50.

Se emplaza por el presente al eventual tenedor de los títulos de que se trata para que en plazo de quince días pueda comparecer en el seno del expediente formulando las alegaciones que se tengan por pertinentes.

Valencia, 26 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial.—22.325.

VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento concursal abreviado 540/07 voluntario, de las empresas «Textil Muñoz» con CIF B-46241949 y «Germans Muños Pla, S.L.», con CIF B-96954060, habiéndose dictado en fecha 1 de abril de 2008, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Providencia comunicando que se ha presentado por la administración concursal el informe preceptivo con sus anexos previsto en el artículo 95 de la Ley Concursal haciendo saber a los interesados que dicho informe y demás documentación queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado pudiendo obtener copia a su costa en los términos del artículo 96.1.º de la Ley Concursal, disponiendo aquellos acreedores y demás interesados de un plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores a contar desde la última de las publicaciones ordenadas en el «BOE» y en el diario levante «El Mercantil Valenciano». Para dicha impugnación se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Valencia, 1 de abril de 2008.—El Secretario Judicial.—22.263.

VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento concursal ordinario 672/07 voluntario, de la empresa «Llanera, S.L.», «Llanera Construcciones Obras y Proyectos, S.L.U.», «Llanera Urbanismo e Inmobiliaria, S.L.U.», «Aldalondo, S.L.U.», «Descans les Marines, S.L.U.» y «Patrimonial Arenall, S.L.U.» con CIF B-46555207, B-97494264, B-97494298, B-97664783, B-97530380 y B-97631503, habiéndose dictado en fecha 14 de abril de 2008, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez providencia comunicando que se ha presentado por la administración concursal el informe preceptivo con sus anexos previsto en el artículo 95 de la Ley Concursal haciendo saber a los interesados que dicho informe y demás documentación queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado pudiendo obtener copia a su costa en los términos del artículo 96.1.º de la Ley Concursal, disponiendo aquellos acreedores y demás interesados de un plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores a contar desde la última de las publicaciones ordenadas en el «BOE» y en el diario levante «El Mercantil Valenciano». Para dicha impugnación se necesita valerse de abogado y procurador.

Valencia, 14 de abril de 2008.—El Secretario Judicial.—22.264.

ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza

Anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 16/2008-A referente al deudor «Industrias Karpan, Sociedad Anónima», se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo Primero del Título Cuarto de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Periódico de Aragón», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 4 de abril de 2008.—El/la Secretario Judicial.—22.427.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

SEVILLA

Edicto

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 215/08 se ha acordado citar a «Ikotec Morrison, S.L.» como parte demandada por tener ignorado paraderos para que comparezcan el próximo día 7 de mayo de 2008 a las 9:20 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en c/ Vermodo Resta, s/n, Edif. Viapol semisótano debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la secretaría de este juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a «Ikotec Morrison, S.L.». Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 8 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—22.479.

EDICTOS

Juzgados civiles

Por tenerlo así acordado en resolución del día de la fecha por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Orihuela,

Se hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado, Expediente de Jurisdicción Voluntaria n.º 853/05 sobre Declaración de Fallecimiento de Antonio Hernández Celdrán, nacido en Cartagena (Murcia), el 2 de marzo de 1913, el cual contrajo matrimonio con doña Carmen Riquelme Bernabeu, nacida el 24 de julio de 1941, en Torrevieja (Alicante), quien en fecha 17 o 18 de enero de 1946 ingresa en la cárcel de San Antón, prisión civil de Cartagena, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas desde entonces.

Lo que a los fines prevenidos en los art. 2.042 y ss. de la L.E.C., en relación con los 193 y concordantes del C.C. se hace público mediante el presente edicto, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Orihuela, 9 de enero de 2008.—La Secretario Judicial, Ana Belén Serrano Saura.—22.392.